MYNDIGHETEN FÖR FAMILJERÄTT OCH FÖRÄLDRASKAPSSTÖD

Aprobación de la Comisión de Asuntos Sociales conforme a la Ley Sueca de Servicios Sociales

Aprobación de la continuación del procedimiento de adopción de conformidad con el cap. 24, art. 5, de la Ley Sueca de Servicios Sociales*

1. Trabajador/a social a cargo del caso

Trabajador/a social		Comisión municipal (espacio para sello)
Correo electrónico		
Teléfono	Fecha	

La Comisión de Asuntos Sociales resuelve que puede continuarse con el procedimiento de adopción relativo al niño/niña/adolescente y al/a los solicitante/s indicados más abajo.

2. Datos del niño/niña/adolescente

Nombre	Fecha de nacimiento
País de procedencia	

3. Solicitante/s

Apellidos y nombres completos (solicitante A)		Número de identidad (12 dígitos)
Correo electrónico		Teléfono
Apellidos y nombres completos (solicitante B)		Número de identidad (12 dígitos)
Correo electrónico		Teléfono
Domicilio	Código postal y localidad	

4. Conforme al mandato de la Comisión de Asuntos Sociales

Lugar y fecha	Firma
Puesto/cargo	Nombre en letras de imprenta

* En el caso de las adopciones internacionales reguladas por el Convenio de La Haya, use el 4617 de MFoF.

MFoF 4616es (001 F 001) Fastställd av Myndigheten för familjerätt och föräldraskapsstöd

El Derecho Familiar y el Apoyo a los Padres, MFoF

Dirección postal
Box 35
931 21 Skellefteå

Sede central
Nygatan 40B
931 31 Skellefteå

Teléfono: 010-190 11 00
Correo electrónico: info@mfof.se
Sitio web: www.mfof.se